

Bogotá D.C., 28 de enero de 2019
SDM-SC 17027 - 2019

Señor (a):
SANDRA MILENA CADENA CAMACHO
CARRERA 5 E N 23-56
TEL: 3115141789
CHIA CUNDINAMARCA

472

Motivos de Devolución

Desconocido
Rehusado
Cerrado
Faltante
Fuerza Mayor

No Existe Archivo
No Reclamado
No Corresponde
Acusado de Delito

Nombre del interesado
SANDRA MILENA CADENA CAMACHO
Código de identificación
3115141789
Fecha de radicación
28/01/2019
Fecha de radicación
28/01/2019
Nombre del distrital
Bogotá D.C.
Dirección de radicación
Carrera 5 E N 23-56
Código de radicación
3115141789

Heike case
01-10-19

REF: RESPUESTA- SDM-23506-19

En atención a su solicitud frente a los comparendos N° 110010000000 21480569 se informa que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

Maria Yamilé Bolívar Sabogal
MARIA YAMILÉ BOLÍVAR SABOGAL
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Logo of the company

EMITENTE

Entidad Social
LDV MAYOR DE BOGOTÁ

Identificación: 13 8 37 35

Nº: BOGOTÁ D.C.

Identificación: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111511000

Código de radicación: 3115141789

DESTINATARIO

Entidad Social:
SANDRA MILENA CADENA CAMACHO

Identificación: CARRERA 5 E N 23-56

Identificación: CHIA

Identificación: CUNDINAMARCA

Código Postal:

Código de radicación:

Código de radicación:

Código de radicación:

Código de radicación:

7 - 35

bogota.gov.co

5

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8260

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-23506/ SANDRA MILENA CADENA CAMACHO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-17027 d el 28 DE ENERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DESCONOCIDO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acampaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-23506.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 16 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)